

INDICE

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°2233

Miércoles 31 de julio del 2019

CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA

- 1° Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2232 del 16 de julio del 2019

CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

- 2° Modelo Clasificación y Valoración de Puestos. Actualización Escala Salarial; y Aprobación del Modelo de Compensación Fijo Variable
- 3° Sinergia Corporativa. Modelo de Precios. Confidencial. Informe de Avance
- 4° Evaluación Presupuestaria I Semestre 2019. Confidencial
- 5° Auditoría Externa de la Liquidación Presupuestaria a Diciembre 2018
- 6° Estados financieros junio 2019. Confidencial

CAPÍTULO III ASUNTOS DE JUNTA DIRECTIVA

- 7° Ajuste Plan Financiero Corporativo 2019-2020. Consejo Directivo ICE 6330 0012 396 2019. Confidencial

CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

No hubo

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°2233

Celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, en su domicilio legal, en la intersección de la Calle Primera y Avenida Quinta, San José, a partir de las diecisiete horas del miércoles treinta y uno de julio del dos mil diecinueve. Presentes: la Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond; el Vicepresidente, señor Gabriel Víquez Jiménez; el Secretario, señor Hans Jiménez Láscarez; el Tesorero, señor José Alberto Retana Reyes, y la Vocal, señora Agnes Paniagua Cubero. Por la Asesoría Jurídica, la señora Illiana Rodríguez Quirós.

Por la Gerencia General, el señor Francisco Calvo Bonilla; por la Dirección Administrativa Financiera, la señora Patricia Chavarría Lizano, por el Departamento de Análisis Financiero, el señor Juan José Alvarado Fernández; y por el Departamento de Presupuesto, la señora Myrna Gutiérrez Bustos.

CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA

Artículo 1° Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2232 del 16 de julio del 2019:

La Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond, somete a aprobación de los señores Directivos que estuvieron presentes el acta de la sesión ordinaria N°2232 del 16 de julio del 2019.

Los señores Directivos se manifiestan conformes con el contenido del acta y la dan por aprobada.

CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

Artículo 2º Modelo Clasificación y Valoración de Puestos. Actualización Escala Salarial; y Aprobación del Modelo de Compensación Fijo Variable:

La Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond, señala que conforme a lo dispuesto en la sesión N°2231 del pasado 9 de julio, la Gerencia General mediante el documento de referencia GG-852-2019 del 22 de julio del 2019, presenta a la Junta Directiva una propuesta para actualizar la escala salarial empresarial y un informe de avance sobre las acciones emprendidas para implementar un modelo de compensación variable, documentación que posteriormente fue sustituida, fundamentado en la atención a observaciones planteadas por este órgano colegiado con la nota de referencia GG-890-2019 del 30 de julio del 2019. En virtud de lo anterior, recomienda replantear la fecha de presentación de estos temas, con el propósito de disponer del tiempo suficiente para el análisis.

Ingres a la sala, el Gerente General, señor Francisco Calvo Bonilla quien explica que con el propósito de atender el requerimiento planteado por la Junta Directiva procedieron a ajustar el contenido de la propuesta con elementos adicionales; no obstante, entienden la posición, en el sentido de que se requiere de tiempo suficiente para el análisis de la documentación; por lo que manifiesta la disposición de presentar el tema cuando la Junta Directiva así lo disponga.

Los miembros de la Junta Directiva coinciden con la posición de la Presidencia y expresan que es conveniente darle prioridad al tema de la actualización de la escala salarial por lo que programan la presentación para la segunda semana de agosto y al informe sobre las acciones emprendidas para la implementación del modelo de compensación variable para la tercera semana de agosto próximo. Asimismo, solicitan a la Asesoría Jurídica revisar el borrador de acuerdo que acompaña el tema de la actualización de la escala salarial, con el propósito de que considere únicamente los elementos esenciales. Como un elemento a considerar, solicitan a la Gerencia General revisar el informe de avance sobre las acciones que se han implementado para el Modelo de Compensación Variable, en aras de que se incorpore conclusiones técnicas y contundentes sobre la razonabilidad de la propuesta planteada por el asesor externo, que permita orientar a la Gerencia General como a la Junta Directiva sobre la opción de mayor conveniencia empresarial.

Finalmente instruyen a la Secretaría para que proceda a devolver a la Gerencia General la documentación planteada en esta sesión sobre este tema, con el fin de que se ajuste conforme a lo dispuesto por esta Junta Directiva y a las fechas de presentación.

El Gerente General toma nota de lo señalado por la Junta Directiva y abandona la sala a partir de este momento.

Artículo 3º Sinergia Corporativa. Modelo de Precios. Confidencial. Informe de Avance:

Al amparo de lo que señala el artículo 35 de la Ley N°8660 de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector de Telecomunicaciones, declara confidencial aquella información que sea calificada por el ICE y sus Empresas como secreto industrial, comercial o

económico, cuando, por motivos estratégicos, comerciales y de competencia, no resulte conveniente su divulgación a terceros.

Artículo 4º **Evaluación Presupuestaria I Semestre 2019. Confidencial:**

Al amparo de lo que señala el artículo 35 de la Ley N°8660 de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector de Telecomunicaciones, declara confidencial aquella información que sea calificada por el ICE y sus Empresas como secreto industrial, comercial o económico, cuando, por motivos estratégicos, comerciales y de competencia, no resulte conveniente su divulgación a terceros.

Artículo 5º **Auditoría Externa de la Liquidación Presupuestaria a Diciembre 2018:**

La Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond, somete a conocimiento de la Junta Directiva la nota de la Gerencia General de referencia GG-850-2019, mediante la cual informa sobre el resultado de un estudio de auditoría externa sobre la liquidación presupuestaria de la Empresa correspondiente al período 2018.

Ingresan a la sala el Gerente General, señor Francisco Calvo Bonilla, la Directora Administrativa Financiera, la señora Patricia Chavarría Lizano y la responsable del Departamento de Presupuesto, la señora Myrna Gutiérrez Bustos, quienes explican que en razón de que el presupuesto definitivo al cierre del período 2018 sobrepasó la suma de sesenta millones de unidades de desarrollo y a la vez atender lo que señala la normativa en materia presupuestaria, según lo que indica la Contraloría General de la República, en su oficio N°04631 DFOE IFR 0134 del 29 de marzo, se procedió a someter a revisión externa la calidad de la liquidación presupuestaria de ese año. En virtud de lo anterior, la firma de auditores independientes el 20 de junio pasado entrega el informe denominado: “*Atestiguamiento de la Liquidación Presupuestaria a diciembre 2018*” con la opinión “... *Radiográfica Costarricense S.A. cumple en todos los aspectos con la normativa jurídica y técnica interna y externa que regula la ejecución presupuestaria y la elaboración de la liquidación presupuestaria ...*”. Asimismo, en la Carta de Gerencia incluye una observación de control interno sobre el sistema financiero contable, con la recomendación de que se evalúe la eficacia del mismo, la cual quedaría subsanada a través de la implementación de un ERP.

Los miembros de la Junta Directiva señalan que por tratarse de un hallazgo identificado por una firma de auditores independientes, conviene trasladarlo a conocimiento de la Auditoría Interna para que se incorpore en la dinámica de seguimiento. Agradecen la participación de los representantes de la Administración quienes abandonan la sala a partir de este momento.

Los miembros de la Junta Directiva, basados en la documentación aportada y en los argumentos expuestos, resuelven:

Considerando que:

- a) **La Gerencia General mediante la nota de referencia GG-850-2019 del 19 de julio del 2019, informa sobre el resultado de un estudio de auditoría externa sobre la liquidación presupuestaria de la Empresa correspondiente al período 2018.**
- b) **La firma de auditores independientes el 20 de junio del 2019 en el informe denominado: “*Atestiguamiento de la Liquidación Presupuestaria a diciembre 2018*”**

señala que “... *Radiográfica Costarricense S.A. cumple en todos los aspectos con la normativa jurídica y técnica interna y externa que regula la ejecución presupuestaria y la elaboración de la liquidación presupuestaria ...*”. Asimismo, en la Carta de Gerencia incluye una observación de control interno sobre el sistema financiero contable, con la recomendación de que se evalúe la eficacia del mismo.

- c) En la sesión N°2215 del 25 de marzo del 2019 se dispuso que a partir del 2019 la unidad responsable de presentar el informe de seguimiento de las recomendaciones emitidas por la auditoría interna y externa, es la Auditoría Interna de la Empresa, resulta oportuno que el hallazgo identificado se incorpore a la dinámica de seguimiento semestral.

Por tanto, acuerdan:

- 1) Trasladar a la Auditoría Interna la nota que se cita en el considerando a) de este acuerdo, con el propósito de que se incorpore la observación de control interno emitida por la firma de auditores independientes en la dinámica de seguimiento que se presenta a esta Junta Directiva de forma semestral.
- 2) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Auditoría Interna.

Artículo 6° Estados financieros junio 2019. Confidencial:

Al amparo de lo que señala el artículo 35 de la Ley N°8660 de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector de Telecomunicaciones, declara confidencial aquella información que sea calificada por el ICE y sus Empresas como secreto industrial, comercial o económico, cuando, por motivos estratégicos, comerciales y de competencia, no resulte conveniente su divulgación a terceros.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE JUNTA DIRECTIVA

Artículo 7° Ajuste Plan Financiero Corporativo 2019-2020. Consejo Directivo ICE 6330 0012 396 2019 - Confidencial:

Al amparo de lo que señala el artículo 35 de la Ley N°8660 de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector de Telecomunicaciones, declara confidencial aquella información que sea calificada por el ICE y sus Empresas como secreto industrial, comercial o económico, cuando, por motivos estratégicos, comerciales y de competencia, no resulte conveniente su divulgación a terceros.

CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

No hubo



La Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond, levanta la sesión al ser las diecinueve horas y treinta minutos. Agradece a los Directivos y a los representantes de la Administración su asistencia y participación.

*Secretaría Junta Directiva
5/8/2019 10:10 hrs*